



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7138

23/01/2017

16049

AUTOR/A: GARCÍA PUIG, María del Mar (GCUP-ECP-EM); MARTÍN GONZÁLEZ, Lucía (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO), organismo dependiente del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha financiado desde 2008 los costes derivados de la elaboración e implantación de planes y medidas de igualdad en las pequeñas y medianas empresas, con plantillas de entre 30 y 250 trabajadores.

En el presente ejercicio, el IMIO tiene previsto continuar con la línea de subvenciones a la pequeña y mediana empresa para la elaboración e implantación de planes de igualdad.

Es preciso destacar el servicio integral de acompañamiento y asesoramiento técnico (en línea y telefónico), de carácter gratuito, para la elaboración e implantación de planes y medidas de igualdad, a través de la página web www.igualdadadenlaempresa.es. Las utilidades más recientes que se han incorporado a esta web son: la Herramienta de autodiagnóstico de brecha salarial de género, el Manual de referencia para la elaboración de procedimientos de actuación y prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en el trabajo y el Sistema de valoración de puestos de trabajo en las empresas con perspectiva de género.

Madrid, 24 de abril de 2017